

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.

La violencia ejercida contra las mujeres denominada Violencia de Género es un fenómeno perdurable en el tiempo y resistente como ninguna otra la ha sido, a la evolución de las mentalidades y los esquemas sociales, no guarda fronteras ni es exclusivo de un grupo o clase social y afecta de forma progresiva a un gran número de mujeres en todo el mundo.

Adopta múltiples formas pero es la violencia de género que tiene lugar en el ámbito familiar o doméstico la que se presenta con mayor frecuencia, con una incidencia mal conocida, una alta y variada morbilidad y una progresiva mortalidad.

Considerada hasta hace pocos años como un problema social y del ámbito de lo privado, es considerada hoy en día como un grave problema de Salud Pública, que afecta a todos los sectores, incluido el sanitario y para el que diversos organismos internacionales entre ellos la OMS reclaman actuaciones concretas

Se está ante un fenómeno del que se empieza a conocer algunos datos. Así, los estudios realizados en países de nuestro entorno, indican que de un 20 a un 30% de las mujeres son víctimas de Violencia Doméstica.

En España, según los datos disponibles, se cursan una media de 18.000 denuncias anuales por este motivo. Los expertos consideran que estas cifras representan sólo del 5 al 10% de los casos reales existentes.

En Canarias son muchas las mujeres de todas las islas, de las más diversas edades, condiciones socioeconómicas y culturales que la padecen. Así en el año 2003 ocupamos el segundo lugar en tasas de denuncias por CCAA y el 3º en número de muertes.

Por otro lado, las llamadas recibidas en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 112, confirma el aumento de las alertas en los últimos años, pasando de un promedio de 5 llamadas /día en 1999, a 17,4 en el 2003, con un total de activaciones por violencia de 6.269 casos.

Según los datos de la macroencuesta realizada en 1999 por SIGMA II para el Instituto de la Mujer, el 12,4% de las mujeres entrevistadas se encontraban en situación objetiva de violencia intrafamiliar. Proyectando al conjunto de la población española estos datos observamos que **2.090.767** mujeres estaban en situación objetiva de violencia familiar. En Canarias, haciendo esa misma proyección, la cifra asciende a **89.746** mujeres.

Las repercusiones de la violencia sobre la salud de las mujeres es casi inmediata presentando síntomas, tanto a nivel físico como psíquico, o agudizando los ya existentes por los que acuden a los centros de salud de forma habitual.

Como ante cualquier otro problema de salud los y las profesionales de los EAP por el acercamiento y contacto continuado con las pacientes y el conocimiento de éstas y de su familia están en un lugar privilegiado para prevenirlos, detectarlos precozmente e intervenir con las mujeres víctimas de violencia.

La dificultad para detectar estos casos estriba, en gran parte, en que las mujeres no presentan lesiones manifiestas, no se reconocen como víctimas (por vergüenza, miedo, culpa), y los síntomas aparecen desligados de la situación vital que padecen, tanto para los/as profesionales, como para la propia mujer. Todo ello unido a una falta de entrenamiento, formación y tiempo por parte del personal sanitario hacen que estos pacen desapercibidos, tratándose en muchas ocasiones como somatizaciones; por lo que es necesario aprender a reconocer y tratar la violencia doméstica como un diagnóstico diferencial más.

Con la finalidad de dar respuestas a este problema desde el ámbito que nos compete - la salud - y a conocer el comportamiento, las manifestaciones y el abordaje más eficaz frente a este fenómeno se ha elaborado el presente protocolo, dando respuestas además a las indicaciones de los distintos organismos, instituciones y normativas vigentes.

Ha sido diseñado como una herramienta útil y de fácil manejo. Estructurada en dos bloques desarrollados sobre la base de algoritmos de actuación y tablas.

En el primer bloque se pretende acercar a los profesionales al fenómeno, recogiendo los conceptos y definiciones básicos para conocer la etiología, las formas de manifestarse, el comportamiento del agresor y la mujer agredida necesaria para centrar las intervenciones y el proceso de la violencia (la escalada y ciclo de la violencia). Así mismo, destaca la importancia del papel de los profesionales, sus funciones y la actitud personal y profesional frente a este fenómeno.

En el segundo bloque se plantea la parte más práctica. Las actuaciones enfocadas a través de algoritmos de actuación y su desarrollo.

En este protocolo se recogen las actuaciones no sólo en lo que más se suele abordar desde nuestra práctica clínica; actuar frente a una mujer que acude con lesiones o que ha sido víctima de violencia de forma aguda e inmediata sino, y esto es lo novedoso, se plantea las actuaciones para la detección precoz, la investigación de la violencia y el manejo de indicadores de sospecha punto de partida para el resto de actuaciones en las consultas habituales.

¿Porqué debemos preguntar?, ¿ Cómo preguntamos? ¿ Qué preguntamos? ¿ Cuándo preguntamos? ...Respuestas a esta primera fase de la intervención se plantean de una forma práctica y atendiendo a distintas situaciones, si vamos a abrir historia o es la primera vez que preguntamos, si tenemos indicadores de sospecha...

Seguidamente se plantean las valoraciones o exploraciones oportunas en la esfera biopsicosocial y la valoración de la seguridad (el peligro) esto nos enmarca la situación en:

Sin riesgo actual de violencia.

Sospecha de violencia doméstica.

Mujer que reconoce ser víctima de violencia pero está en peligro no extremo.

Mujer que reconoce ser víctima de violencia pero está en peligro extremo.

Cada una de estas situaciones encontradas tiene su propio plan de intervención que se especifica en forma de tablas de fácil manejo.

La multidisciplinariedad y la corresponsabilidad frente a este problema queda reflejada a lo largo del protocolo y en el capítulo dedicado a la Red Canaria de recursos para las mujeres víctimas de violencia de género.

Se aporta así mismo un capítulo dedicado a los aspectos éticos y legales, donde se sitúa a los profesionales frente a este problema y da respuestas ante dudas como el secreto profesional etc.

Sin duda, será la formación frente este grave problema y el adiestramiento con el protocolo lo que irá permitiendo que los y las profesionales de la salud marquemos una diferencia y atendamos de una forma más eficaz a este sector de la población y a la comunidad en general.

Dirección General de Programas Asistenciales
Servicio de Atención Primaria Planificación y evaluación

M^a Dolores Amador Demetrio. Técnica del Servicio de Atención Primaria.